

Toledo, 08 de Marzo 2024

Resolución N° 45/2024

Acta N° 03

VISTO: la nota presentada por el Club Social y Deportivo LIBERTAD Baby Futbol de Toledo

RESULTANDO:1) que en tal solicitud de apoyo economico es para solventar gastos de traslado al desfile inaugural de la Liga

CONSIDERANDO:

1) que este Concejo Municipal, considera de gran relevancia apoyar al Club Social y Deportivo LIBERTAD Baby Futbol

2) que lo solicitado es aceptable en cuanto al monto que se solicita.

3) que de acuerdo a lo establecido en los articulos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece.

4) que se ha verificado que la institución no tiene partidas pendientes de rendición en el Municipio.

ATENTO: a lo expuesto, a lo previsto en las normas citadas, a lo previsto en el TOCAF, en el articulo 132, a lo establecido en la ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

El Concejo Municipal de Toledo

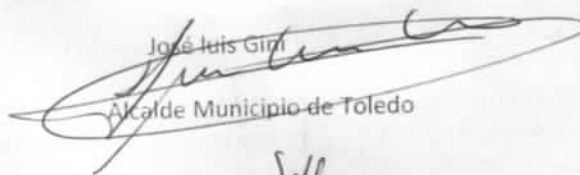
RESUELVE:

1) Autorizar el apoyo economico de \$ 4.000,00 (pesos uruguayos cuatro mil) para el traslado de integrantes de la liga baby futbol del Club Social y Deportivo Libertad de Toledo

2) Autorizar a la Tesoreria, a realizar el pago referido por transferencia bancaria BROU cta 001366140-00001 a nombre Carlos Da Silva

3) El beneficiario deberá rendir a este Cuerpo, de los fondo entregados de acuerdo a la normativa citada.


Olga Fernandez
Concejal


José Luis Giró
Alcalde Municipio de Toledo


Araceli Villar
Concejal

Anival Flores
Concejal

Marcelo Ratto
Concejal

HEBER IRIGOYEN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
MUNICIPIO DE TOLEDO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE SE TUVO A LA VISTA